EMDUPAR SA-ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	COMUNICACIÓN INTERNA	FO-GD-06
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 1 de 1

FECHA: **DD: 12 MM: 02 AA: 2026**

DE: **YOMAIRA QUINTERO ROMERO**
Secretaria General de EMDUPAR S.A E.S.P.

PARA: **NAIME MARTINEZ FARELLO**
Jefe División de Proyectos y Gestión Ambiental de **EMDUPAR S.A E.S.P.**

Asunto: **Reasignación de Supervisión – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010 de fecha 30 de enero de 2026.**

Cordial saludo:

En atención al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** No. **010 de fecha 30 de enero de 2026,** celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, suscrito entre **EMDUPAR S.A. E.S.P.** y **DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS QUE ADELANTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO DE VALLEDUPAR – EMDUPAR S.A E.S.P. Por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($48.000.000), me permito informarle que la **Secretaría General le ha asignado la supervisión de dicho contrato**, en cumplimiento de lo estipulado en la **Cláusula Novena: Interventoría y/o Supervisión, Vigilancia y Control de la Ejecución del Contrato.**

En tal sentido, deberá dar inicio a las funciones de supervisión conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de EMDUPAR S.A. E.S.P, velando por el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, asimismo, le informo que será de su responsabilidad realizar el trámite correspondiente a la presentación de cuentas. Para ello, una vez el contratista presente los documentos respectivos, le solicito remitir a esta dependencia la siguiente documentación: Copia del informe presentado por el contratista, Copia del acta de aprobación del programa de inversión del anticipo (en caso de haberse pactado), Copia del informe de interventoría, Copia del pago de la seguridad social correspondiente, Copia de los paz y salvo expedidos por EMDUPAR S.A. E.S.P, Originales de las actas de inicio, parciales, finales y de liquidación del contrato.

Le reitero que, ante cualquier inquietud relacionada con el ejercicio de la supervisión, podrá acudir al equipo de trabajo de la Secretaría General, el cual estará dispuesto a brindarle el apoyo necesario.

UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR DEBERÁ REMITIR EL DOCUMENTO ORIGINAL A LA SECRETARÌA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los documentos contractuales por parte de la Entidad, deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición. La anterior disposición normativa es de estricto cumplimiento y su inobservancia dará lugar al inicio de un proceso disciplinario y sancionatorio.

Atentamente,

YOMAIRA QUINTERO ROMERO
Secretaria General de EMDUPAR S.A E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Erica Liliana Negrete Galvis	Profesional Universitario	
Revisado por:	Jose Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedon	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial.			